

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIFE & HOPE SPECIALITY CARE S.A. CENTRO DE TRATAMIENTOS AMBULATORIOS

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecisiete días del mes de abril de 2017, en la oficina de la compañía LIFE & HOPE SPECIALITY CARE S.A. CENTRO DE TRATAMIENTOS AMBULATORIOS (en adelante la "Compañía"), ubicada en Av. Eloy Alfaro N29-235 y Alemania, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Por decisión de los Accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designa como Presidente de la Junta al Sr. Fausto Puente y como Secretaria *ad hoc* a la Ab. Sofia Velasco Mayorga.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 02h00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Porcentaje %
Diana Helena Maria Almeida Ubidia	Presente	US \$3.500,00	3.500	5%
Bella Alexandra Estevez Morales	Presente	US \$7.000,00	7.000	10%
Fausto Ricardo Puente Santos	Presente	US \$49.700,00	49.700	71%
Byron Patricio Robayo Arroyo	Presente	US \$700,00	700	1%
Camilo Sebastian Zurita Salinas	Presente	US \$2.100,00	2.100	3%
TOTAL		US \$63,000.00	63,000	90%

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, el Presidente *ad-hoc* solicita a Secretaria que dé lectura a la convocatoria para esta junta de accionistas:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA LIFE & HOPE SPECIALITY CARE S.A. CENTRO DE TRATAMIENTOS
AMBULATORIOS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la Compañía se convoca a los Accionistas de la Compañía LIFE & HOPE SPECIALITY CARE S.A. CENTRO DE TRATAMIENTOS AMBULATORIOS a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 17 de abril del 2017 a la 13h30 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Eloy Alfaro N29-235 y Alemania, Edif. Fortune Plaza, piso 5, Oficina 502, del Distrito Metropolitano de Quito, que corresponde al domicilio principal.

Para tratar el siguiente orden del día:

1. *Conocimiento y ratificación de las decisiones tomadas en la junta de accionistas de la Compañía celebrada el 26 de abril de 2016.*
2. *Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía por el año fiscal 2016.*
3. *Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General y Comisario por el año fiscal 2016.*
4. *Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos.*
5. *Conocimiento y designación de comisario principal y suplente para el año 2017 así como sus honorarios.*
6. *Conocimiento y designación de auditor externo para el año 2017 así como sus honorarios.*

Especialmente se convoca al Comisario Principal de la Compañía el señor Héctor David García López domiciliado en la Av. República #500 y Pasaje Carrión; y al Comisario Suplente de la Compañía el señor Oswaldo García Pinos, domiciliado en Flores del Valle, Arrayanes #18, ambos del Distrito Metropolitano de Quito.

En cumplimiento con el artículo 292 de la Ley de Compañías adjunto a la presente se encuentran los documentos de soporte de los puntos a ser discutidos en la Junta de Accionistas. En consecuencia, existe un plazo de ocho (8) días, previos a la Junta, para resolver cualquier inquietud de los Accionistas. En ese caso, por favor contactar a Marja Pozo al 0958862355.

Atentamente,
Fausto Ricardo Puente Santos
Gerente General
LIFE & HOPE SPECIALITY CARE S.A.
CENTRO DE TRATAMIENTOS AMBULATORIOS

El Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita a secretaria que proceda con la lectura orden del día:

1. **Conocimiento y ratificación de las decisiones tomadas en la junta de accionistas de la Compañía celebrada el 26 de abril de 2016.**
2. **Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía por el año fiscal 2016.**
3. **Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General y Comisario por el año fiscal 2016.**
4. **Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos.**
5. **Conocimiento y designación de comisario principal y suplente para el año 2017 así como sus honorarios.**
6. **Conocimiento y designación de auditor externo para el año 2017 así como sus honorarios.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y ratificación de las decisiones tomadas en la junta de accionistas de la Compañía celebrada el 26 de abril de 2016.

Toma la palabra el Presidente *ad-hoc* de la Junta y manifiesta que en virtud de la revisión realizada por los abogados, han recomendado la ratificación de las decisiones tomadas en la junta del 26 de abril del 2016, por prohibición legal en la representación de accionistas. En tal virtud y con el propósito de mantener al día a los libros sociales de la compañía se deben ratificar tales decisiones.

El accionista Byron Robayo, mociona:

- a. Ratificar las decisiones tomadas en la junta de accionistas de la Compañía celebrada el 26 de abril de 2016.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Diana Helena Maria Almeida Ubidia	A FAVOR
Bella Alexandra Estévez Morales	A FAVOR
Fausto Ricardo Puente Santos	A FAVOR
Byron Patricio Robayo Arroyo	A FAVOR
Camilo Sebastián Zurita Salinas	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

1.1.RATIFICAR las decisiones tomadas en la junta de accionistas de la Compañía celebrada el 26 de abril de 2016.

Habiendo resuelto el primer punto del orden del día, el Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía por el año fiscal 2016.

El Presidente recuerda que los estados financieros se encontraban a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa, establecido en el artículo 292 de la Ley de Compañías, y adicionalmente se envió los documentos de soporte a cada uno de sus correos electrónicos.

Después de algunas intervenciones por parte de los accionistas, el Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista Byron Robayo, mociona:

- a. Aprobar los estados financieros de la Compañía correspondiente al año fiscal 2016.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Se deja expresa constancia que el accionista Fausto Puente no podrá votar en este punto, en cumplimiento al artículo 243 de la Ley de Compañías. Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Diana Helena María Almeida Ubidia	A FAVOR
Bella Alexandra Estévez Morales	A FAVOR
Byron Patricio Robayo Arroyo	A FAVOR
Camilo Sebastián Zurita Salinas	A FAVOR

Con el 100 % de votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

- 2.1.**APROBAR** los estados financieros de la Compañía correspondientes al año fiscal 2016.

Habiendo resuelto el segundo punto del orden del día, el Presidente *ad-hoc* dispone que por secretaria se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General y Comisario por el año fiscal 2016.

El Presidente *ad-hoc* recuerda que los informes se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa, conforme a lo establecido en el artículo 292 de la Ley de Compañías. Adicionalmente los documentos de soporte fueron enviados a sus correos electrónicos.

Por lo tanto el Presidente de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista Byron Robayo, mociona:

- a. Aprobar el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año fiscal 2016.
- b. Aprobar el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al año fiscal 2016.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Se deja expresa constancia que el accionista Fausto Puente no podrá votar en este punto, en cumplimiento al artículo 243 de la Ley de Compañías. Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Diana Helena María Almeida Ubidia	A FAVOR
Bella Alexandra Estévez Morales	A FAVOR
Byron Patricio Robayo Arroyo	A FAVOR
Camilo Sebastián Zurita Salinas	A FAVOR

Con el 100 % de votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

- o **APROBAR** el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año fiscal 2016.
- o **APROBAR** el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al año fiscal 2016.

Una vez resuelto el tercer punto, el Presidente *ad-hoc* dispone que por secretaria se de lectura al cuarto punto en el orden del día.

4. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta menciona que de acuerdo con los estados financieros, la Compañía ha generado utilidades o dividendos en el periodo 2016, los cuales pueden o no, ser distribuidos a los Accionistas. Para esto, mediante junta de accionistas del 13 de marzo de 2017, se decidió aumentar el capital, mediante la capitalización de utilidades por un valor de US \$30.000,00. En consecuencia, existe un valor restante de US \$ 15.722,00. Adicionalmente, les recuerda que según el artículo 297 de la Ley de Compañías, se debe formar una reserva legal no menor al 10% de las utilidades liquidas de cada ejercicio.

Por lo tanto el Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

Al existir dos mociones en la sala que se contraponen, se procede a solicitar el apoyo de los accionistas respecto de cada moción. Por lo mismo la moción que paso por apoyo mayoritario de los accionistas fue:

- No distribuir las utilidades generadas en el ejercicio 2016.
- Destinar el 10% de las utilidades al fondo de reserva legal.

El Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Diana Helena María Almeida Ubidia	A FAVOR
Bella Alexandra Estévez Morales	A FAVOR
Fausto Ricardo Puente Santos	A FAVOR
Byron Patricio Robayo Arroyo	A FAVOR
Camilo Sebastián Zurita Salinas	EN CONTRA

Con 96,7% de votos a favor, con 3,33% de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

4.1 NO DISTRIBUIR las utilidades generadas en el ejercicio 2016.

4.2 DESTINAR el 10% de las utilidades al fondo de reserva legal.

Una vez resuelto el cuarto punto, el Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al quinto punto en el orden del día.

5. Conocimiento y designación de comisario principal y suplente para el año 2017, así como sus honorarios.

El Presidente *ad-hoc* menciona que al haber concluido el período para el cual fueron designados el Comisario Principal y Suplente, es necesario designar sus reemplazos o decidir su reelección y contratación. Por otro lado es necesario decidir sobre los honorarios por la gestión que cada dignatario realice durante el ejercicio económico del 2016.

Por lo tanto la Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista Byron Robayo, mociona:

- Que, se nombre a Hector David Garcia Lopez como comisario de la Compañía para el periodo 2017 por el honorario de US\$300,00.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Diana Helena María Almeida Ubidia	A FAVOR
Bella Alexandra Estévez Morales	A FAVOR
Fausto Ricardo Puente Santos	A FAVOR
Byron Patricio Robayo Arroyo	A FAVOR
Camilo Sebastián Zurita Salinas	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

5.1.NOMBRAR a Hector David Garcia Lopez como comisario de la Compañía para el periodo 2017 por el honorario de US\$300,00.

Una vez resuelto el quinto punto, el Presidente *ad-hoc* dispone que por secretaria se dé lectura al sexto y último punto en el orden del día.

6. Conocimiento y designación de auditor externo para el año 2017 así como sus honorarios.

El Presidente *ad-hoc* menciona que de acuerdo con una nueva resolución de la Superintendencia de Compañías es necesario contar con auditoría externa para el periodo

2017. Por lo mismo es necesario contratar a una empresa avalada por la Superintendencia de Compañías. Después de la solicitud de varias cotizaciones, la más atractiva propuesta es la de la empresa SILOMER CONSULTORES.

Por lo tanto la Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista Byron Robayo, mociona:

- Que, se nombre a SILOMER CONSULTORES como el auditor externo de la Compañía.
- Que se autorice al Gerente General para que negocie y fije los honorarios del Auditor externo de la Compañía para el ejercicio económico de 2017

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Diana Helena María Almeida Ubidia	A FAVOR
Bella Alexandra Estévez Morales	A FAVOR
Fausto Ricardo Puente Santos	A FAVOR
Byron Patricio Robayo Arroyo	A FAVOR
Camilo Sebastián Zurita Salinas	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

6.1.NOMBRAR a SILOMER CONSULTORES como el auditor externo de la Compañía.

6.2.AUTORIZAR al Gerente General para que negocie y fije los honorarios del Auditor externo de la Compañía para el ejercicio económico de 2017

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día y en virtud de que el acta de junta ha sido aceptada por todos los presentes, se procede a la firma del acta de junta de accionistas.

El Presidente *ad-hoc* ordena a secretaria que incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

- 1) Estados financieros 2016
- 2) Informe de Gerente General 2016
- 3) Informe de comisario 2016
- 4) Grabación de la Junta de Accionistas.

Siendo las 3:18 pm se da por terminada la Junta.



Fausto Puente Santos
Presidente *ad hoc* de la Junta



Sofia Velasco Mayorga
Secretaria *ad hoc* de la Junta

